

**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID  
N° 515568-33-LE21, "MEJORAMIENTO  
INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN  
DE POZO Y REMODELACIÓN DE  
SERVICIOS HIGÉNICOS EN EL LICEO EL  
LLANO, MAIPÚ".**

---

**RESOLUCIÓN N° 174/2021  
21 DE OCTUBRE DE 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 29 de septiembre de 2021, del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para el "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE POZO Y REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGÉNICOS EN EL LICEO EL LLANO, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-33-LE21**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 13 de octubre de 2021, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE POZO Y REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGÉNICOS EN EL LICEO EL LLANO, MAIPÚ**", de fecha 13 de octubre de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 146/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: **515568-33-LE21**, denominada "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE POZO Y REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGÉNICOS EN EL LICEO EL LLANO, MAIPÚ**", la cual pretende contratar las obras destinadas para el mejoramiento de la infraestructura en Liceo El Llano, la cual considerando el cambio de cubierta del casino, construcción

de pozo absorbente, la remodelación de servicios higiénicos para alumnos y cambio de gomas en escaleras y descansos.

2. Que, con fecha 13 de octubre, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas, como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron tres oferentes, que son los que se detallan a continuación:

**DETALLE OFERENTES:**

RUT	PROVEEDOR
77.020.963-3	ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA
77.103.748-K	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA
76.398.483-4	SOCIEDAD DE INVERSIONES NEUQUEN SPA (UTP)

4. Que, de los oferentes señalados en el considerando anterior, dos oferentes, ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, R.U.T N° 77.020.963-3 y SOCIEDAD DE INVERSIONES NEUQUEN SPA (UTP), R.U.T. N° 76.398.483-4 cumplieron parcialmente con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según los motivos señalados en la casilla de observaciones:

**DETALLE OBSERVACIONES POR PROVEEDOR.**

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente no asiste a Visita a Terreno obligatoria de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra e) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- El proponente no ingresa Garantía de seriedad de la Oferta, según lo establecido en el punto 2° letra i) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- Por lo descrito anteriormente se desestima la oferta del proveedor.</li> </ul>
76.398.483-4	SOCIEDAD DE INVERSIONES NEUQUEN SPA. (UTP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- El proponente no adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad menor a 30 días. De ninguno de los proveedores de UTP.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente no adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. De ninguno de los proveedores de UTP.</li> <li>- El proponente no adjunta Copia simple del RUT del representante legal, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. De ninguno de los proveedores de UTP.</li> <li>- El proponente no adjunta Anexo N° 5 Experiencia del Oferente, en el formato de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- Al ser unión temporal de proveedores, debieron adjuntar todos los antecedentes solicitados en el punto 2° letra h) por cada uno de los oferentes que participe de esta unión.</li> </ul>
--	--	---

5. Que, de acuerdo a lo señalado en cuadro que antecede, la Comisión Evaluadora de Compras, concluye que la siguiente empresa cumple con los requisitos formales para continuar en competencia del proceso licitatorio ID: 515568-33-LE21:

RUT	PROVEEDOR
77.103.748-K	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA

6. Que, en virtud de lo señalado en el numeral que precede, la Comisión Evaluadora examinó los antecedentes presentados por el oferente declarado admisible, CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA, R.U.T. N° 77.103.748-K, respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; OFERTA ECONÓMICA; PLAZO DE EJECUCIÓN; Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	20%

Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	10%
--------------------------------------	--	-----

**Descripción de Evaluación de los criterios.**

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

**- Experiencia de los oferentes (30%).**

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados similares a los indicados en él, objeto de esta licitación en los últimos 04 años, según el siguiente cuadro:

critério	Descripción	Parámetros	Puntaje
<b>Cantidad de contratos</b>	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados de cubiertas, construcción de pozo absorbente, remodelación de SS.HH. cambio de gomas en escales y descansos, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

**NOTA 1:** Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo número 5 con todos los detalles solicitados.

**NOTA 2:** Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además, deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas, tipo de labor licitada y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

**NOTA 3:** La experiencia debe ser en trabajos realizados en trabajos similares a los indicados en el objeto de esta licitación.

**NOTA 4:** La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada, para la evaluación de la oferta.

**NOTA 5:** Se aceptarán contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 04 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

**NOTA 6:** Se considerarán como experiencia válida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$18.000.000.-

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 5 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 50 puntos.	15

**Evaluación Oferta Económica (40%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Oferta Económica.**

El monto máximo a ofertar será de \$36.414.714.-

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

**Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.**

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 40%.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	\$ 34.976.121.-	100	40

**Plazo de ejecución (25%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N°6 – **Plazo de Ejecución.**

El Plazo máximo a ofertar será de 60 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Calificación = (Oferta de Menor Plazo de Ejecución / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.**

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 25%.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 20%
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	60	100	20

**Cumplimiento de Requisitos Formales (05%).**

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	0

**Nota 1:** No dar respuesta a foro inverso, será causal inmediata para considerar inadmisibles la oferta del proponente.

**Nota 2:** El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 05%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 10%
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	10

**Formula Puntaje Final.**

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

- Criterio Experiencia Oferente= EO
- Criterio Oferta Económica= OE
- Criterio Plazo Ejecución= PE
- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales= CRF

**Puntaje Final:**

$$PF = (EO * 0,30) + (OE * 0,40) + (PE * 0,25) + (CRF * 0,05).$$

LICITACIÓN ID: 515568-33-LE21 "Mejoramiento de Infraestructura, Construcción de Pozo y Remodelación de Servicios Higiénicos en Liceo El Llano de Maipú".

Rut	Ofereentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica				C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los requisitos formales		Total Puntos
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%	Días Ejecución	Puntos	20%	Puntos	10%	
76.103.748-k	CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA	50	15	\$ 34,976,121	100	40	60	100	20	100	10	85.00

7. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, **CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA**, R.U.T. N° 77.103.748-K, obtuvo un Puntaje Final de ochenta y cinco (85,00) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.
8. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio licitado.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE POZO Y REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGÉNICOS EN EL LICEO EL LLANO, MAIPÚ**", ID N° 515568-33-LE21, al proveedor "**CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA**", R.U.T. N° 77.103.748-K, domiciliado en Boldomavida. N° 621, Comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, por un valor total de **\$34.976.121.- (treinta y cuatro millones novecientos setenta y seis mil ciento veintiún pesos)**, impuestos incluidos, por concepto del servicio solicitado.
2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a "**CONSTRUCTORA IDCO LIMITADA**", R.U.T. N° 77.103.748-K, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente adjudicado.
3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la partida FAEP 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de octubre de 2021.

5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS**  
**Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



IECP/SMM/CNE/PPD  
**Distribución**  
Secretaría General.  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Departamento de Adquisiciones.  
Dirección de Control Interno.  
Departamento Jurídico.  
Dirección de Educación.  
Archivo.